

100-134

Bogotá, 20 de marzo de 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL COMISION LEGAL DE CUENTAS
Cámara de Representantes
Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo
Secretario General
Carrera 7 No.8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.



Al Contestar cite Radicado: **20241000410001029**
Folios: 88 Fecha: 2024-03-22 13:28
Anexos: 1 CD
Remitente: Club Militar de Oficiales
Destinatario: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ASUNTO: Información Presupuestal y Contable para el Fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro y Situación Financiera de la Nación Vigencia 2023 del Club Militar.

Respetado Doctor

En atención a su solicitud del 14 de marzo de 2024 mediante oficio No. CLC 3.9 – 1357 – 24 Requerimiento Información Presupuestal y Contable, de manera atenta me permito enviar la Información para el fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Situación Financiera de la Vigencia Fiscal 2023, así:

1. Situación Presupuestal

De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación, aprobado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y liquidado según Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, se envía la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2023 (CIERRE DEFINITIVO).

A. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2023 (miles \$)

| CONCEPTO | APROP. VIGENTE (1) | COMPROMISO (2) | OBLIGACION (3) | PAGOS (4) | %COMP/A PROP. VIGENTE 5 = (2 / 1) | %OBLIG/A PROP. VIGENTE 6 = (3 / 1) | %PAGOS/A PROP. VIGENTE 7 = (4 / 1) |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|---|---|
| FUNCIONAMIENTO | 51,310,000 | 41,733,630 | 41,661,534 | 40,838,531 | 81% | 81% | 80% |
| Gastos de personal | 11,469,000 | 11,281,798 | 11,281,798 | 11,281,798 | 98% | 98% | 98% |
| Gastos generales | 2,150,000 | 2,150,000 | 2,150,000 | 2,147,401 | 100% | 100% | 100% |
| Transferencias | 12,463,958 | 3,163,596 | 3,163,596 | 3,163,596 | 25% | 25% | 25% |
| Gastos de producción y comercialización | 23,809,761 | 23,801,473 | 23,729,377 | 22,908,973 | 100% | 100% | 96% |
| Disminución de Pasivos | 310,000 | 309,841 | 309,841 | 309,841 | 100% | 100% | 100% |
| Impuestos, Tasas y Multas | 1,107,281 | 1,026,922 | 1,026,922 | 1,026,922 | 93% | 93% | 93% |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 162,293 | 162,293 | 162,293 | 162,293 | 100% | 100% | 100% |
| INVERSION | 5,000,000 | 4,907,601 | 1,114,173 | 1,114,173 | 98% | 22% | 22% |
| TOTAL PRESUPUESTO | 56,472,293 | 46,803,524 | 42,938,000 | 42,114,997 | 83% | 76% | 75% |



Actitud, Perseverancia y Pasión

B. Perdidas de Apropiación en la Vigencia 2023 (miles \$)

| Tipo de Gasto | Apropiación Definitiva (1) | Ejecución Compromisos (2) | Perdidas de Apropiación 3 = (1 - 2) |
|---|-------------------------------|------------------------------|--|
| FUNCIONAMIENTO | 51,309,900 | 41,733,630 | 9,576,270 |
| Gastos de personal | 11,469,000 | 11,281,798 | 187,202 |
| Gastos generales | 2,150,000 | 2,150,000 | - |
| Transferencias | 12,463,958 | 3,163,596 | 9,300,362 |
| Gastos de producción y comercialización | 23,809,761 | 23,801,473 | 8,288 |
| Disminución de Pasivos | 309,900 | 309,841 | 59 |
| Impuestos, Tasas y Multas | 1,107,281 | 1,026,922 | 80,359 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 162,293 | 162,293 | - |
| INVERSION | 5,000,000 | 4,907,601 | 92,399 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 56,472,193 | 46,803,524 | 9,668,669 |

Con relación a los saldos de presupuesto al cierre del 2023, se refleja un valor de \$9.668.769 mil pesos, equivalentes al 17.11% del total del presupuesto vigente de \$56.472.293 mil pesos, los cuales se desagregan en su orden por funcionamiento e inversión así:

- **A-01-Gastos de Personal:** Corresponde a sobrantes de nómina por valor de \$187.202 mil pesos, los cuales corresponden a la existencia de vacantes al cierre del 2023, dentro de las cuales se encuentran dos cargos directivos.
- **A-03-Transferencias:** Como se puede observar el saldo de presupuesto más representativo corresponde al rubro de transferencias con \$9.300.362 mil pesos que representan el 18.1% del total del presupuesto de funcionamiento, dentro de los cuales a nivel desagregado encontramos:
 - **Sentencias y Conciliaciones:** El saldo de \$9.265.000 mil pesos, corresponde a valores proyectados para atender posibles sentencias y conciliaciones en contra de la entidad, que al cierre de la vigencia 2023 no presentó ejecución al no haberse configurado ningún fallo en contra de la entidad.
 - Igualmente, en cuotas partes pensionales se reflejan \$13.031 mil pesos, bonos pensionales con \$16.975 mil pesos, que corresponde a cobros por parte de Colpensiones que al cierre del 2023 no se recibieron de esta entidad; y \$5.333 mil pesos de mesadas pensionales y 22 mil pesos correspondientes a un saldo de ejecución en el rubro de incapacidades, todos ellos considerados sobrantes normales dentro del proceso de ejecución presupuestal.
- **A-05-Gastos de Comercialización y Producción:** El saldo de \$8.288 mil pesos representan el 0.02% del total apropiado y se considera sobrante normales dentro del proceso de ejecución presupuestal del



Actitud, Perseverancia y Pasión

rubro A-02- "Adquisición de Bienes y Servicios", el cual sustenta los gastos asociados a la contratación de bienes, insumos y servicios, necesarios para la producción y comercialización del Club Militar. Es de resaltar la optimización de los recursos en las partidas contratables en las cuales se evidencia ejecución del 99.98%.

- **A-07-Disminución de Pasivos:** Corresponde a saldos no ejecutados de cesantías por valor de \$59 mil pesos, lo cual se considera un sobrante normal dentro del proceso de ejecución presupuestal.
- **-08-Impuestos, tasas, multas y otros:** El saldo presupuestal de \$80.358 mil pesos, lo integran:
 - **Cuota de Fiscalización y Auditaje:** Presenta un saldo de \$64.437 mil pesos, que corresponde a menor valor en la liquidación de la tarifa de control fiscal (Cuota de Auditaje) según Resolución de la Contraloría General de la Republica No.103 de 23-11-2023, modificada con Resolución No. 559 del 01-12-2023; recursos sobrantes en mención sin posibilidad de traslado presupuestal.
 - **Contribución Parafiscal para la promoción del Turismo:** Es un gravamen obligatorio creado por el artículo 40 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 34 de la Ley 2068 de 2020, aplicable a los actores que participan en el sector hotelero y turismo, al cual pertenece el Club Militar, el sobrante de \$9.313 mil pesos, se debe a que las Sedes Sochagota y Sede las Mercedes quedaron exentas de esta contribución.
 - **Tasas y Derechos Administrativos:** El saldo de \$6.600 mil, considerados sobrante normal dentro del contexto presupuestal.
- **Inversión:** Del total de presupuesto de Inversión de \$5.000 millones se refleja un saldo de \$92.399 mil pesos no utilizados, corresponden a un saldo generado por menor valor en la adjudicación del proceso y que representan el 0.9%.

C. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023 (miles \$)

| Cifras en miles de pesos | |
|--|------------------|
| Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023 | 3,937,619 |
| Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023 | 823,003 |
| TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 | 4,760,622 |

El rezago presupuestal constituido por el Club Militar al cierre de la vigencia 2023, lo integran la constitución de las Cuentas por Pagar por valor de \$823.003 mil pesos que representan el 1.5% del total del presupuesto vigente (\$56.472.293); y la constitución de las Reservas Presupuestales por valor de \$3.865.523 mil pesos, que representan el 7.5 % del total del presupuesto vigente; entre los cuales \$72.096 mil pesos, corresponden a gastos de funcionamiento que representan el 0.1% del total de presupuesto de funcionamiento (\$51.310.000) y \$3.793.428 mil pesos que representan el 75.9 % del presupuesto de Inversión (\$5.000.000); siendo estos porcentajes inferiores al máximo permitido en la Ley de Presupuesto, es preciso aclarar que



Actitud, Perseverancia y Pasión

para el presupuesto inversión se supero el limite del 15% debido a que los recursos fueron asignados a la entidad en el mes de julio de 2023, situación que por ajustes precontractuales y plazos de ley 80 de 1993 dieron como resultado el inicio de la ejecución en el mes septiembre de 2023.

D. Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2022 (miles \$)
(Reservas Presupuestales más Cuentas por Pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2023:

| DESCRIPCION | REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2022 | REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2023 | % EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2023 |
|--|---|---|---|
| Reservas Presupuestales 2022 | 1,571 | 3,938 | 251% |
| Cuentas por pagar 2022 | 1,537 | 823 | 54% |
| TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2022 y EJECUTADO EN 2023 | 3,108 | 4,761 | 153% |

De la Reserva Presupuestal constituida al 31 de diciembre de 2022, por valor \$1.570.907 mil pesos, se presentaron reducciones por valor de \$7.717 mil pesos, de los cuales se cuenta con los soportes y justificaciones respectivas mediante Actas de cancelación Reserva Presupuestal, arrojando una ejecución total de reserva presupuestal del 99.5%. Respecto de las cuentas por pagar constituidas, estas se ejecutaron al 100%

E. Certificación de Reserva Presupuestal

Se remite documento por medio del cual el Club Militar certifica que las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por la Entidad al cierre de la Vigencia Fiscal 2023, cumplieron con lo estipulado en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto Ley 111 de 1996. (ANEXO A) -1 folio.

F. Informe sobre el cumplimiento de los principios presupuestales

Se remite documento por medio del cual el Club Militar certifica el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2023 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996. (ANEXO B) -1 folio.

G. Informe de las limitaciones operativas, técnicas y administrativas que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y en qué forma se refleja en la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2023:



Actitud, Perseverancia y Pasión

| Número | Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF Nación A 31-12-23 | Observaciones |
|--------|--|--|
| 1 | ADMINISTRATIVAS | En el transcurso de la vigencia 2023 el SIIF, se presentaron limitaciones técnicas, por diferentes situaciones externas ajenas a la entidad, que ocasionaron la constitución de algunas cuentas por pagar como reservas presupuestales, teniendo en cuenta las intermitencias en el sistema Olimpia vs SIIF. |
| 2 | OPERATIVAS | |
| 3 | TECNICAS | |
| 4 | Soporte a la Plataforma | |
| 5 | Otras | |

H. Teniendo en cuenta las Resoluciones No. 3832 de 2019, No. 042 de 2019 y No. 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar qué limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2023 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

| No. | Limitación en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia 2023 |
|-----|---|
| 1 | No se ha presentado limitación en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales |

2. Información Financiera

Juego completo de estados financieros comparativos año 2022 – 2023 con las respectivas notas explicativas, (ANEXO C)-53 folios.

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Flujo de Efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio
- e) Notas de Revelación

3. Formulario CGN 2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2023 (ANEXO D)- 5 folios.

4. Dictamen del revisor fiscal al 31 de diciembre de 2023. (ANEXO E)- 4 folios

5. Certificación suscrita por el representante legal y contador de la entidad donde se informa que las cifras reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública (ANEXO F)- 1 folio.



Actitud, Perseverancia y Pasión

6. Informe Boletín de Deudores Morosos del estado – BDME al 30-11-2023

| DEUDORES MOROSOS | No. DE PERSONAS | VALOR |
|------------------|-----------------|----------|
| Naturales | 0 | 0 |
| Juridicas | 0 | 0 |
| TOTAL | 0 | 0 |

Al corte del mes de noviembre del 2023, la entidad no presenta deudores morosos de acuerdo con lo establecido en las Leyes 901 de 2004 y 1066 del 2006.

7. Qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2023

El Club Militar no presentó limitaciones operativas, técnicas ni administrativas con el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y la información contable a 31 de diciembre de 2023 se refleja en forma correcta.

8. ¿Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos - NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2023?

El Club Militar, al corte de la vigencia 2023, no presentó limitaciones de tipo normativo, académico, técnico, operativo, presupuestal y otras durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza del Club Militar (Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorios).

9. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2023 se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal.

El Club Militar durante la vigencia 2023 no presentó corrección de errores de periodos anteriores.

10. DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. ¿Favor informar a esta Comisión si su entidad a 31 de diciembre de 2023 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho?

Al 31 de diciembre del 2023 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en los Estados Financieros de la Entidad.



Actitud, Perseverancia y Pasión

11. Informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016. (ANEXO G)-4 folios.

Respuesta. Se anexa informe Autoevaluación de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023

12. Informe Ejecutivo sobre el avance del plan o los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2023

| Vigencia | Total, hallazgos según CGR | Total, de metas propuestas para subsanar los hallazgos formulados por la CGR | Total de metas cumplidas a 31/12/2023 | Cumplimiento del plan en % a 31/12/2023 | Avance del plan en % a 31/12/2023 |
|--------------|----------------------------|--|---------------------------------------|---|-----------------------------------|
| CGR 2012 | 18 | 18 | 18 | 100% | 100% |
| CGR 2015 | 36 | 37 | 37 | 100% | 100% |
| CGR 2016 | 45 | 46 | 46 | 100% | 100% |
| CGR 2018 | 11 | 13 | 13 | 100% | 100% |
| CGR 2021 | 4 | 5 | 5 | 100% | 100% |
| TOTAL | 114 | 119 | 119 | 100% | 100% |

NOTA: La información consolida hallazgos de las vigencias 2012, 2015, 2016, 2018 y 21

13. De acuerdo con la Directiva Presidencial N°03 de 2012 y la Circular N°05 de 2019 de la Contraloría General de la República, la oficina de control interno, se permite enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas. (ANEXO H) – 4 folios.

Se remite oficio No 120/009 de fecha 22 de enero de 2024, mediante el cual en cumplimiento a la Circular 015 del 2020 y Resolución orgánica 064 de octubre de 2023, suscritas por el señor Contralor General de la República, se presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República- CGR, mediante el cual:

- Se verifica las acciones que han subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR.
- Se señala su cumplimiento e informa a la CGR sobre las acciones de mejora en las cuales se ha determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo.



Actitud, Perseverancia y Pasión

14. De acuerdo a la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 del Ministerio De Tecnologías De La Información y Comunicaciones – MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 “código general disciplinario”, sírvase certificar **SI** en la página web y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, y contable, informa sobre el resultado de autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2023. (ANEXO I) – 2 folios.

Respuesta. Se anexa certificación de publicación en la página web de la entidad.

Cordialmente,


Contraalmirante JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA
Director General (E)

Aprobó: Coronel John Fredy Ubaque Rodríguez, Subdirector General
Revisó: TC (RA) Juan Carlos Arenas, Coordinador Grupo de Gestión Financiera
PD Diana Fernanda Chaves Alvarado, Jefe Oficina Control
Consolidó PS Melba Carranza Daza, Responsable Área de Presupuesto



Actitud, Perseverancia y Pasión